

**INFORME DE COMISARIA DE LA COMPAÑÍA DE
TRANSPORTE ESTUDIANTIL UNION Y LEALTAD
"CATEUL C. A."**



Pongo en vuestra consideración el informe Económico Administrativo correspondiente al primero de Enero al 31 de Diciembre del 2007, el mismo que se sujeta a las disposiciones estrictas de la Ley de Compañías Anónimas y del Estatuto, realizando un análisis sobre el cumplimiento de los Administradores de la Compañía.

Refiriéndome a lo económico de acuerdo a los balances entregados por el Sr. Gerente realizados por la Ing. Margarita Lucero; las cifras que arrojan los estados financieros, debo manifestar que estoy satisfecho ya que cumplen con los movimientos diarios y constan en los diferentes asientos que han sido debidamente sustentados con sus comprobantes ya sean de ingresos o egresos respectivos y así se cumplen con las normas generalmente aceptadas.

Debo informar que las obligaciones con el Seguro Social y el SRI. han sido una fuerte erogación económica, pero ya estamos al día con las mismas.

Cabe acotar que en presencia del Sr. Vicepresidente hicé la observación sobre la adquisición por dos ocasiones de cartuchos para la impresora, además la rentabilidad de la inversión realizada desde Agosto siendo ambos puntos aclarados a vuestra satisfacción.

Razón por la cual el balance económico del 2007 tiene mi debida aprobación.

 **Superintendencia de
Compañías**
30 ABR. 2008
Victor Barros Dantón
Registro de Sociedades

En cuanto a lo administrativo, se encuentra actas que no están debidamente avalizadas pero no en su totalidad como se venia dando en años anteriores.



Con respecto al libro de acciones y accionistas luego de revisarlas están conforme a los datos del registro de la Superintendencia de Compañías; mas lo que no se a podido corregir hasta el momento es la emisión de los títulos de acciones personales.

Así también puedo informar que varias de las resoluciones tomadas en Junta General o Sesiones de Trabajo son acogidas por los administradores pero siempre se a tenido contratiempos para darles un tramite agil, por ejemplo:

- La demanda ocasionada por el compañero Jorge Zhunio (honorarios de abogada).
- El rechazo a lo expuesto por la Federación Provincial de Transporte Estudiantil con respecto a nuestra representación en su Directorio.
- El inconveniente presentado a la recepción de documentos, muebles y estados financieros por parte del Lcdo. E .Vera (hasta la fecha no se concluye).
- Desacuerdo entre el reclamo económico entre los compañeros del Valle y los ingresos efectivos que tuvo la Compañía.

SUGERENCIAS:

En vista de que las cuentas por cobrar duplican al capital disponible y que 12 socios cubren una deuda de 7.000 dólares debemos optar por dar un plazo de 30 días para que se acerquen a demostrar su interés en seguir perteneciendo a vuestra Compañía. Y Luego de ese plazo al que no se haya acercado se le ponga su deuda en cuentas

incobrables; pero en momento que requiera restituir su derecho deba cancelar su reingreso.

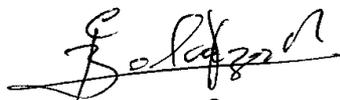


Poner empeño por parte de los Administradores en terminar la unificación de acciones y la entrega de los títulos de acciones personal.

En aras del compañerismo pido de que todo movimiento económico superior al de dos remuneraciones básicas sea consultada como mínimo a 2 miembros del Directorio. Y egresos hasta a 5 remuneraciones se consulte al Directorio en pleno.

Por ultimo debo manifestar que se debe cumplir con todo establecido en la ley de Compañías, estatutos y reglamentos internos de nuestra Compañía, dado lectura y entregado a las autoridades competentes, Administradores y Accionistas, para sus fines pertinentes Junta General de Accionistas el día Miércoles 26 de Marzo del 2008, conforme se estipula en la publicación del diario La Tarde.

Atentamente,



Genry Balcázar Romero.
COMISARIO

c.c Superintendencia de Compañías